



## 1. PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

Versión 2

**Código:** PS-CETE-03

**Última actualización:** 11/12/2025

**Dependencia principal:** Centro de Tecnología Educativa

**Dependencias involucradas:** Centro de Tecnología Educativa

## 2. OBJETIVO Y ALCANCE

### Objetivo

Asesorar en la creación de material educativo al docente fomentando el uso de TIC's para crear conocimiento de una manera interactiva y que el estudiante obtenga un mejor entendimiento por medios audiovisuales.

### Alcance

Apoyar al docente en la creación de material audiovisual de tipo documental por ejemplo videos, presentaciones con diapositivas más profesionales, uso de herramientas educativas para diseño de quizzes, prácticas y tareas de manera virtual que apoyen en el aprendizaje del estudiante.

## 3. TERMINOLOGÍA

### Materiales multimedia:

Material que involucran en su estructura varios formatos de tipo: video, imagen, texto, hipertexto, animación y sonido que ayuden al estudiante en su proceso de aprendizaje.

### Centro de Tecnología Educativa(CETE):

Centro de apoyo tecnológico institucional donde ofrece servicios de préstamo de equipo audiovisual, apoyo en la herramienta Moodle(CUCVirtual).

## 4. RESPONSABILIDADES

### El Funcionario Solicitante debe:

1. Utilizar el producto final con fines educativos.
2. Conservar los derechos de autor.
3. No utilizar el material creado con fines de lucro.
4. Enviar la solicitud de creación de material educativo mediante el correo institucional, al jefe del departamento con copia a [cete@cuc.ac.cr](mailto:cete@cuc.ac.cr)

### El Encargado CETE debe:

- 1 Aprobar las solicitudes de este servicio.
- 2 Coordinar las actividades que demande la creación del material.

## 5. REFERENCIAS

### Referencias internas

No aplica

### Referencias externas

No aplica

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	TIEMPO PROMEDIO	RESPONSABLE
Solicitud del material educativo	2 minutos	Solicitante
Análisis del proyecto	8 días (dependiendo de las dimensiones)	Encargado del CETE

Reunión con el solicitante	30 minutos	Solicitante / Encargado del CETE
Entrega de anteproyecto	10 días hábiles	Encargado del CETE
Aplicación de cambios en el proyecto	1-10 días dependiendo de los cambios a realizar	Encargado del CETE
Entrega del producto	10 minutos	Encargado del CETE

## 7. ANEXOS

Formulario FS-CETE-05 Boleta de material educativo.

## 8. RIESGOS ASOCIADOS

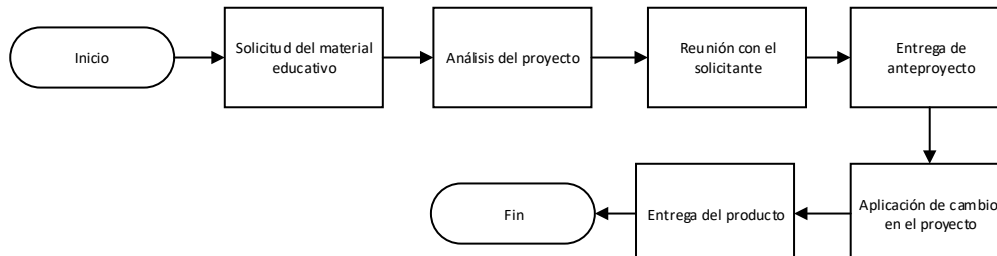
- Posible pérdida del material educativo creado.
- Posibles plagios por parte de funcionarios del material educativo creado.
- Posibles problemas de habilidades tecnologías del docente en la creación del material educativo.

## 9. PRODUCTO RESULTANTE

Asesoramiento en la creación de Material Educativo.

## 10. DIAGRAMA DE FLUJO

### Procedimiento de creación de material educativo



## 11. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio	Avalado por
08/12/2025	Actualización del procedimiento	Christian Sanabria <b>Encargado CETE</b>

## 12. CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Acción	Funcionario	Firma Digital
Creado o Modificado	Álvaro Alfaro Barquero <b>Funcionario CETE</b>	
Revisado	Roberto Soto Morales <b>Encargado Oficina Gestión Organizacional</b>	
Avalado	Christian Sanabria Coto <b>Encargado del CETE</b>	
Aprobado	Cristian Castro Camacho <b>Director Académico</b>	